



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**GOBIERNO MUNICIPAL
AVISOS**

Indice en la página número 33

**TOMO CLIII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 39
LUNES 16 DE MAYO DE 1994**

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-188-94 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL " LOS LAGOS " DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMENTE, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO, Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LOS C.C. FRANCISCO JOSE CORTINA CARDENAS Y LA C.P. ANA ISABEL GONZALEZ OLIVAS EN REPRESENTACION DE "BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A." DELEGACION FIDUCIARIA HERMOSILLO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5o. Fracción II, 9o. Fracción XI y 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Declaran los C.C. Francisco José Cortina Cárdenas y la C.P. Ana Isabel González Olivas, que su representada "Banco Nacional de México, S.A.", les otorgó poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, con facultades para la celebración del presente convenio y que dichas facultades a la fecha no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, según lo especifican con copia de las Escrituras Públicas Nos. 23,126 y 112,355 Volúmenes 676 y 2795, pasadas ante la fé de los C.C. Lic. José Manuel Gómez del Campo López y Lic. Alejandro Soberón Alonso Notarios Públicos Nos. 136 y 78 con residencia en la Ciudad de México, D. F.

TERCERA.- Declaran los C.C. Francisco José Cortina Cárdenas y la C.P. Ana Isabel González Olivas, en representación de "Banco Nacional de México, S. A.", Delegación Fiduciaria Hermosillo, que el C. José Santos Gutiérrez Luken en representación de "Planoro, S.A. de C.V." y el C. Luis Roberto Martín Mazón Rubio en representación de los C.C. Sergio Jesús Mazón Rubio, Enrique Rubén Mazón Rubio, José Oscar Mazón Rubio, Jorge Horacio Mazón Rubio, Gustavo Mazón Lizárraga, Ricardo Mazón Lizárraga y Héctor Rubén Mazón Lizárraga, son propietarios de una porción de terreno con superficie de 496,741.00 M²; según lo acreditan mediante escritura pública 8525, volumen 227, pasada ante fé del C. Lic. Carlos Gámez Fimbres notario público No. 43, con residencia en éste distrito judicial de Hermosillo e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en ésta Ciudad bajo el No. 198,043 de la sección I, volumen 342 el día 12 de Enero de 1994. Se anexa copia como Anexo No. 1.

CUARTA.- Declaran los C.C. Francisco José Cortina y la C.P. Ana Isabel González Olivas en representación de "Banco Nacional de México, S. A." Delegación Fiduciaria Hermosillo, que mediante Escritura Pública No. 8528 Vol. 220, pasada ante la fé del C. Lic. Carlos Gámez Fimbres Notario Público No. 43, con residencia en éste Distrito Judicial de Hermosillo e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en ésta Ciudad, bajo el No. 147064 de la Sección II, Volumen 188 el día 20 de Enero de 1994, se celebró el Contrato de Crédito Simple con Garantía Fiduciaria sobre el predio que se menciona en la declaración anterior, se anexa copia como Anexo No. 2.

QUINTA.- Continúan declarando los C.C. Francisco José Cortina Cárdenas y la C.P. Ana Isabel González Olivas en representación de "Banco Nacional de México, S. A." Delegación Fiduciaria Hermosillo, que el predio mencionado en la Declaración Tercera, se mantendrá en Propiedad Fiduciaria a favor del Fiduciario, en este caso "Banco Nacional de México, S. A.", según se estipula en la Cláusula Cuarta inciso a), de las relativas al Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de la Escritura Pública No. 8528 mencionada en la declaración Cuarta.

SEXTA.- Declaran los C. C. Francisco José Cortina Cárdenas y la C.P. Ana Isabel González Olivas en representación de "Banco Nacional de México, S. A." Delegación Fiduciaria Hermosillo, que el Fiduciario, o sea "Banco Nacional de México, S. A.", celebrará todos los Contratos, incluidos Fideicomisos, Convenios y Actos Jurídicos en general que sean indicados por el Comité Técnico con respecto a los inmuebles fideicomitidos, de acuerdo a lo que se establece en la Cláusula Cuarta inciso e), de las relativas al Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de la Escritura Pública No. 8528 mencionada en la declaración Cuarta.

SEPTIMA.- Declaran los C.C. Francisco José Cortina Cárdenas y la C.P. Ana Isabel González Olivas en representación de "Banco Nacional de México, S. A." Delegación Fiduciaria Hermosillo, que recibió instrucciones por parte del Comité Técnico, para que celebraran el presente instrumento, de acuerdo al escrito presentado a ésta Dirección por parte de "Banco Nacional de México, S.A." Delegación Fiduciaria Hermosillo, de fecha 08 de Marzo de 1994, de anexa copia bajo el No. 3.

OCTAVA.- Continúan declarando los C.C. Francisco José Cortina Cárdenas y la C.P. Ana Isabel González Olivas en representación de "Banco Nacional de México, S. A." Delegación Fiduciaria Hermosillo, que el terreno a que se refiere la Declaración Tercera, se ubica en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; conformando dicho terreno una poligonal con superficie de 49-67-41.00 Has. Según se describe gráficamente en el plano No. 12 que se anexa al presente Convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

NOVENA.- Declara "LA FRACCIONADORA", que se dirigió por escrito al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, solicitando Licencia de Uso de Suelo para un predio localizado al Sur de los Fraccionamientos Casa Grande y Los Portales al Suroeste de la Ciudad.

A dicha solicitud correspondió una contestación expresada en el oficio No. MASO/3688/93 que con fecha 22 de Septiembre de 1993 expidió el propio "H. AYUNTAMIENTO", dictaminando que el uso para el predio que nos ocupa es Residencial y Recreativo, por lo que se procedió a elaborar el Proyecto Integral de éste Fraccionamiento.

DECIMA.- Asimismo declara "LA FRACCIONADORA", que se dirigió a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Residencia de Hermosillo, solicitando factibilidad de dotación de Agua y desalojo de la misma, para el Fraccionamiento que nos ocupa.

Con fecha 27 de Julio de 1993 y mediante Oficio No. CO-93-728, el citado organismo dictaminó que si cuentas con la disponibilidad para proporcionar dichos servicios, siendo los puntos de conexión los siguientes:

AGUA POTABLE: Se deberá efectuar a las líneas de 250mm. (10") de diámetro existentes en Calle Real del Arco y Villa Hermosa, Prolongación del Blvd. Las Quintas y en el Blvd. San Bernardino a la altura del Fraccionamiento "Los Portales". Es necesario que se construya por su cuenta, una línea de 250mm. (10") de diámetro sobre los accesos al Mezquitil del Oro, para conectarla a la línea de 355mm. (14") de diámetro existente en Avenida Yucatán.

ALCANTARILLADO: Se deberá de realizar al colector central de 183 cms. de diámetro existente al poniente de su terreno.

Se deberá incluir como parte de las Instalaciones Hidráulicas Internas, la instalación de cada casa-habitación de un depósito con capacidad mayor o igual a 1,000 Lts., además a cada vivienda le corresponderá una toma de agua independiente y dos descargas, una de aguas negras y otra pluvial, siendo el Organismo Operador quien fijará las disposiciones a las que sujetará el diámetro de las mismas.

DECIMA PRIMERA.- También declara "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, tramitó por conducto del "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y obtuvo de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado dictámen favorable acerca de la congruencia del Anteproyecto del Fraccionamiento motivo del presente Convenio y lo dispuesto en los programas de Desarrollo Urbano y en la citada Ley, mismo que aparece en el Oficio No. 10-3132-93 de fecha 22 de Octubre de 1993 y que también se anexa a éste Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Continúa declarando "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo establecido por el Artículo 126 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, la aprobación del Anteproyecto de Lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa, a la cual precedió una contestación favorable expresada en el Oficio No. MASO/3900/93 del cual se anexa copia, que con fecha 27 de Octubre de 1993 expidió la propia Dirección.

DECIMA TERCERA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento a las prescripciones exigidas por la autoridad competente se elaboraron los proyectos de la Red de Agua Potable y Alcantarillado para el Fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, los cuales se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, la cual mediante Oficio No. 10-3588-93 de fecha 01 de Diciembre de 1993 informa que dichos proyectos fueron revisados encontrándolos correctos en su aspecto técnico.

DECIMA CUARTA.- Así mismo declara "LA FRACCIONADORA" que con la finalidad de

dotar al Fraccionamiento con el Servicio Público de Energía Eléctrica, se elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las Obras de Electrificación y Alumbrado Público, el cual se agrega a este Convenio para que forme parte del mismo.

De igual manera se elaboraron los planos respectivos a éstas Obras de Electrificación y bajo los Nos. 31, 32, 33, 34, 35 y 36 se agregan a este Convenio.

Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere ésta declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante Oficio No. PO355/93AP de fecha 02 de Abril de 1993 y que también se anexa al presente Convenio.

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el fraccionamiento del predio al que se refieren las declaraciones Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava; y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente Convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento el "H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que ésta lleve a cabo el fraccionamiento del predio a que se refieren las declaraciones Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava, mismas que se tiene por reproducida en ésta Cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- El Fraccionamiento que se autoriza mediante este Convenio será tipo Residencial, bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, denominándose "LOS LAGOS" y el uso de sus lotes será única y exclusivamente habitacional aprobando "EL H. AYUNTAMIENTO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

- a).- Escritura Pública No. 8525, donde se acredita la Propiedad, bajo el No. 1.
- b).- Escritura Pública No. 8528, donde se celebró el contrato de Crédito Simple con Garantía Fiduciaria, mediante el cual acredita la propiedad del terreno, bajo el No. 2.
- c).- Cartas de Anuencia por parte de "Banco Nacional de México, S.A." Delegación Fiduciaria Hermosillo, para realizar el Convenio Autorización, bajo el No. 3.
- d).- Presupuestos de Urbanización, bajo el No. 4.
- e).- Oficio No. CO-93-728, emitido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Residencia Hermosillo, para la factibilidad de Dotación de Agua Potable y Desalojo de la misma, bajo el No. 5.
- f).- Oficio de Aprobación de Anteproyecto del Fraccionamiento, por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, bajo el No. 6.
- g).- Oficio de Aprobación de los Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado por parte de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado, bajo el No. 7.
- h).- Oficio de Aprobación de los Proyectos de Electrificación por parte de Comisión Federal de Electricidad, bajo el No. 8.
- i).- Dictamen de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, bajo el No. 9.
- j).- Licencia de Uso del Suelo, bajo el No. 10.
- k).- Plano de Localización, bajo el No. 11.
- l).- Plano de Poligonal del Terreno, bajo el No. 12.
- m).- Plano de Topografía del Terreno, bajo el No. 13.
- n).- Plano de Lotificación y Usos del Suelo General, bajo el No. 14.
- o).- Plano de Lotificación y Uso del Suelo Manzana I, bajo el No. 15.

- p).- Plano de Lotificación y Uso del Suelo Manzana II, bajo el No. 16.
- q).- Plano de Lotificación y Uso del Suelo Manzana III, bajo el No. 17.
- r).- Plano de Ejes de Vialidad y Nomenclatura General, bajo el No. 18.
- s).- Plano de la Red de Agua Potable General, bajo el No. 19.
- t).- Cinco planos de la Red de Agua Potable (Distribución en Manzanas), bajo los Nos. 20, 21, 22, 23 y 24.
- u).- Plano de la Red de Drenaje General, bajo el No. 25.
- v).- Cinco planos de la Red de Drenaje (Distribución en Manzanas), bajo los Nos. 26, 27, 28, 29 y 30.
- w).- Plano de Alimentadores Principales de Electrificación, bajo el No. 31.
- x).- Plano de la Red de Distribución de Alta Tensión tipo Aérea y Subterránea, bajo el No. 32.
- y).- Plano de la Red de Distribución Subterránea en Baja Tensión, bajo el No. 33.
- z).- Plano de Alumbrado Público Hornamental, bajo el No. 34.
- ab).- Plano de Detalles, bajo el No. 35.
- bc).- Plano de Diagramas Unifamiliares y Cuadro de Cargas, bajo el No. 36.
- cd).- Plano de Red Telefónica, bajo el No. 37.
- de).- Plano de Cable Visión, bajo el No. 38.
- ef).- Cinco planos de Rasantes (Distribución de Manzanas), bajo los Nos. 39, 40, 41, 42 y 43.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en ésta Cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el Artículo 91 Fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta graficamente en los anexos Nos. 14,15,16 y 17 de este Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula Primera en manzanas, lotes, calles, teniendo todos los lotes acceso a las vialidades; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible, así como el No. total de lotes:

Relación de Manzanas, Lotes y Areas:

Manzana	Del Lote Al Lote	No. de Lotes	Area Vendible (M ²)		Area Verde (M ²)
			Habitacional	A. Reservada	
M1-A	1-8	8	11,190.87		
M1-B	1-16	16	20,537.87		
M1-C	1-14	14	17,846.75		
M2-A	1-20	20	11,393.06		
	21-22	2			271.64
	AV1	1			770.90
M2-B	1-16	16	8,911.52		
	17	1			92.91
	AV2	1			332.22
M2-C	1-23	23	12,663.91		
	24	1			138.48
	AV3	1			336.00
M3-A	1-20	20	9,628.11		
M3-B	1-43	43	18,720.26		
	AV4	1			882.38
M3-C	1-20	20	9,485.94		
M4-A	1	1	35,674.92		

M4-B	1	1	18,785.48	
M4-C	1	1	20,058.46	
M5-A	1	1	13,839.41	
	2	1		1,759.40
M5-B	1	1	10,106.78	
M5-C	1	1	7,220.31	
M6-A	1	1	4,678.12	
M6-B	1	1	12,993.29	
M6-C	1	1	9,651.05	
M7-A	1	1	55,497.03	
	2	1		2,343.15
M7-B	1	1	15,877.82	
M7-C	1	1	16,577.27	
M8-A	1	1		473.80
SUMAS:	203		341,318.03	473.80
				6,927.08

CUADRO DE USO DEL SUELO

AREA VENDIBLE:		
HABITACIONAL		341,318.03 M ²
AREA RESERVADA		473.80 M ²
AREA DE USO COMUN:		
AREA VERDE		6,927.08 M ²
VIALIDAD INTERIOR		132,357.24 M ²
AREA DE VIALIDAD PUBLICA		15,664.84 M ²
SUPERFICIE A DESARROLLAR		496,741.00 M ²
NUMERO TOTAL DE LOTES	203	

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA.- En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 102, 106, Fracción I y 141 Fracción II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras de trazo, terracerías para apertura de calles, introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias a base de tubería de cobre, atendiendo las especificaciones que para tal efecto establece la dependencia respectiva, introducción de la red de alcantarillado, y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, debiendo entregar en especie el conductor y accesorios para las acometidas, así como aportar a Comisión Federal de Electricidad el importe de la mano de obra correspondientes para su instalación, mallas protectoras de luminarias de alumbrado público, pavimentación de concreto hidráulico en las vialidades del Fraccionamiento, guarniciones tipo "Pecho de Paloma", banquetas, rampas para acceso de vehículos al predio la cual se construirá sobre el área de arriate y guarnición sin modificar el nivel de banqueta, rampas para minusválidos en cada una de las esquinas de las manzanas así como el señalamiento respectivo, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, quedando también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del Fraccionamiento que nos ocupa, con el resto de la zona urbana de la Ciudad de Hermosillo.

QUINTA.- Independientemente de lo convenido en la Cláusula anterior, "LA FRACCIONADORA" se obliga a equipar también por su cuenta las áreas provistas como Areas Verdes, señaladas como lotes 21 y 22 y AV1 de la Manzana M2-A, lotes 17 y AV2 de las Manzana M2-B, lotes 24 y AV3 de la Manzana M2-C, lote AV4 de la Manzana M3-B, lote 2 de la Manzana M5-A y lote 2 de la Manzana M7-A, de los planos Nos. 14, 15, 16 y 17 conforme al Proyecto que para cada caso se elabore.

SEXTA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a la elaboración de un Reglamento interno General, para el Regimen de Propiedad en Condominio Horizontal para el mantenimiento, conservación y operación de las Vialidades internas del Fraccionamiento que nos ocupa, a través de una administración que quedará integrada por los adquirentes de los lotes que lo conforman.

Así mismo, deberá elaborar un Reglamento Interno para el Regimen de Propiedad en Condominio Horizontal para el mantenimiento, conservación y operación de las áreas de equipamiento Urbano y Parque-Jardín, a través de una administración que quedará integrada por los adquirentes de los lotes de las manzanas en que se ubiquen dichas áreas.

Por otra parte dichos Reglamentos Internos, estarán regulados por lo dispuesto en la Ley No. 293 sobre Regimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Sonora, mismo que fué publicado en el Boletín Oficial del Estado, en el ejemplar No. 4 Secc. II Tomo CL II, de fecha 12 de Julio de 1993.

SEPTIMA.- De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 141 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, cuando vayan a iniciarse las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio, o en su caso en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de iniciación.

OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta en un plazo no mayor de doce meses contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

NOVENA.- Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "LA FRACCIONADORA" no terminara las Obras de Urbanización, según lo estipulado en la Cláusula anterior, deberá notificarlo al "H. AYUNTAMIENTO" a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

DECIMA.- Para los efectos de los Artículos 140 y 155 fracciones I y II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de los lotes del fraccionamiento a que se refiere este Convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, quien solo podrá otorgarla.

I).- Si "LA FRACCIONADORA" presenta el Boletín Oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Convenio de Autorización del Fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

II).- Exhibir comprobante de pago por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio y supervisión de Obras de Urbanización, según liquidación descrita en la Cláusula Decima Octava del cuerpo del presente Convenio.

III).- Haber concluido satisfactoriamente y totalmente las Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien, si "LA FRACCIONADORA" le acredita previamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de ésta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las Obras de Urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, mas un 50% (cincuenta por ciento) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional, debiéndose expresarse textualmente en el texto de la póliza de fianza, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las Obras de Urbanización garantizadas.

DECIMA PRIMERA.- Así mismo "LA FRACCIONADORA" se obliga a solicitar en su momento, ante el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 154 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes marcados con uso habitacional exclusivamente del Fraccionamiento que se autoriza mediante el presente Convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida el "H. AYUNTAMIENTO". Si dentro del Fraccionamiento que se autoriza se pretende dar un uso diferente al asignado a los

lotes de acuerdo a la Cláusula Segunda del presente Convenio, la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal no otorgará la Licencia de Construcción correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las Obras de Urbanización autorizadas por éste Convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo. Al aviso mencionado en el párrafo anterior "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos:

a).- Certificado o Acta de Recepción expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado residencia Hermosillo por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado del Fraccionamiento que nos ocupa.

b).- Certificado o Acta de Aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.

c).- Certificado o Acta de Aceptación de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, por lo que corresponde a las Obras de Trazo, Apertura de Calles, Rampas, Guarniciones, Banquetas, Pavimento, Alumbrado Público, Mallas Protectoras Iluminarias de Alumbrado Público, Nomenclatura de Calles y Señalamiento de Tránsito, así como las Obras de Urbanización de la liga del Fraccionamiento con el resto de la Zona Urbana de la Ciudad de Hermosillo.

DECIMA TERCERA.- Ambas partes convienen que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en la Cláusula Decima Segunda de este Instrumento, el "H. AYUNTAMIENTO" expedirá por conducto de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, la correspondiente "ACTA DE TERMINACION" de las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio.

Para este efecto, la Dirección antes mencionada, deberá efectuar una Inspección Técnica exhaustiva de las Obras a las que deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" a fin de que ésta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 143 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y los acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente Convenio. Para este efecto "LA FRACCIONADORA" deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el termino de UN AÑO, contados a partir de la fecha de terminación de las obras y por un importe igual al 5% de la suma de los costos de Urbanización, sin incluir lo referente a Electrificación y Alumbrado Público, siempre y cuando se cuente con el "ACTA DE RECEPCION" correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

DECIMA QUINTA.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 146 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" deberá tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecución de la misma, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las Dependencias o Entidades Oficiales que intervienen en la supervisión de las Obras Públicas, que se presenten a hacer visitas de Inspección y supervisión.

DECIMA SEXTA.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 106 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" dona al Municipio de Hermosillo y éste acepta y recibe un terreno con superficie de 19-87-71.57 Has. para Equipamiento Urbano, localizado al norponiente de la Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE con 386.55 m. con terrenos Antiguos Ejidos de Hermosillo; al SUR con 406.97 m. con propiedad o posesión de Blanca Julia Peralta de Yepson y Arturo Mejía Andrade; al ESTE con 500.00 m. con propiedad o posesión de Arturo Mejía Andrade; y al OESTE CON 502.50 m. con camino a Piedras Negras. Inmueble que se encuentra en trámite de escrituración a favor de este H. Ayuntamiento, formalidad que no deberá exceder 30 días contados a partir de la firma del presente Convenio.

Asimismo "LA FRACCIONADORA" cede al Municipio de Hermosillo las areas que ocupan las vialidades públicas, que se indican en los planos, consideradas en el Fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

DECIMA SEPTIMA.- Todas las partes de la Urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este Convenio, mismas que solo podrán modificarse por el "H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interes social que así lo justifiquen.

DECIMA OCTAVA.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Municipio de Hermosillo, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesorería Municipal previo al inicio de las obras de Urbanización la cantidad de N\$43,552.48 (Son: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 48/100 M.N.) por concepto de revisión de documentación, elaboración del Convenio, Autorización y supervisión de dichas obras del Fraccionamiento que se autoriza, conforme a al siguiente:

LIQUIDACION

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I) Por revisión de documentación.	0.0005	N\$8,295,753.20	N\$ 4,147.80
	II) Por elaboración y autorización de Convenio.	0.0005	N\$8,295,753.20	N\$ 4,147.80
	III) Por supervisión de obras de Urbanización	0.0025	N\$8,295,753.20	<u>N\$20,739.38</u>
			SUBTOTAL:	N\$29,034.98
	Fracción D)	5% Obras de Interés General		N\$ 1,451.75
		20% Para Asistencia Social		N\$ 5,807.00
		15% Para Fomento Deportivo		N\$ 4,355.25
		10% Para Mejoramiento de los Servicios Públicos		<u>N\$ 2,903.50</u>
			TOTAL:	N\$43,552.48

(Son: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 48/100 M.N.)

El "H. AYUNTAMIENTO" no podrá otorgar a "LA FRACCIONADORA" autorización de ventas de lotes, si esta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

DECIMA NOVENA.- Ambas partes convienen en que el "H. AYUNTAMIENTO", podrá en todo tiempo, por conducto de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de Urbanización, pudiendo hacerle a "LA FRACCIONADORA" las observaciones que juzgue pertinente e incluso disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

VIGESIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado cuando vayan a iniciarse las obras en el Fraccionamiento.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el Fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de Urbanización y construcción de vivienda en su caso.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" acepta que de no efectura el pago señalado en párrafo anterior, el "H. AYUNTAMIENTO", suspenderá las obras y solo se reanudará cuando

se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta Ciudad.

VIGESIMA TERCERA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los Artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial correspondiente, contando con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del presente Convenio, para tal acción.

VIGESIMA CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante este Convenio no será sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los Contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantenera indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y utilizarlo para las actividades que se mencionan en la Cláusula Segunda de este Convenio, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula como si hubiese insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIGESIMA QUINTA.- Así mismo "LA FRACCIONADORA" se compromete a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente queda obligado a obtener por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, el permiso correspondiente previo a llevar a cabo cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción que para tal efecto establecen las Leyes, Programas y Reglamentos que rigen la materia.

VIGESIMA SEXTA.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o mas de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley, "EL H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, podrá declarar la rescisión del presente Instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA SEPTIMA.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo III de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fue el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo,, Sonora, a los 08 días del mes de ABRIL de 1994.- AL CENTRO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- PRESIDENCIA.- El Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora.- C. Lic. Guatimoc Francisco Yberrí Gonzalez.- Rubrica.- AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo.- C. María del Carmen Calles B.- Rubrica.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.- El Director General de Planeación y Desarrollo Urbano.- C. Ing. Martín A. Salazar Oviedo.- Rubrica.- El Síndico Municipal.- C. Lic. Victor Manuel Romo Mungula.- Rubrica.- "Por la Fraccionadora": C. FRANCISCO JOSE CORTINA CARDENAS.- RUBRICA.- C.C.P. ANA ISABEL GONZALEZ OLIVAS.- RUBRICA.-

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE FERMIN CARRILLO G. Y MINERVA LEAL LEYVA DE CARRILLO, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 7B EDIFICIO 7, FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE. 4.50 MTS. CON ANDADOR LAURELES; SUR. 4.50 MTS. CON PROP. PRIVADA; ESTE. 17.00 MTS. CON CASA DUPLEX # 8-A; OESTE. 4.00 MTS. CON PATIO DE SERVICIO DE LA CASA 7-A EN 8.10 MTS. CON MURO COMUN DE CASA 7-A Y 4.90 MTS. CON AREA DE INGRESO Y ESTACIONAMIENTO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$ 62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1587/89.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 25 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-

A1458 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE ANGEL GILBERTO GARCIA GASTELUM Y MARIA DE JESUS BONILLA GONZALEZ DE GARCIA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE:- DEPARTAMENTO NUMERO 101, EDIFICIO 5 PLAYA BLANCA, UBICADO EN AVENIDA ENSENADA GRANDE NUMERO 38, EN LOMA DORADA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. 8.40 MTS. CON DEPTO, # 102; SUR, 8.40 MTS. CON VACIO DE AREA COMUN; ESTE, 8.10 MTS. CON VACIO DE AREA COMUN; OESTE, 8.10 MTS. CON CUBO DE ESCALERA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$ 62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1001/89. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 25 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA

BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1459 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE MARTHA PATRICIA OLIVAS HIGUERA. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: DEPARTAMENTO NUMERO 303 DEL EDIFICIO NUMERO 4 MAR DE CORTEZ, EN LA MANZANA 4 FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. 8.40 MTS. AREA COMUN; SUR; 8.40 MTS. CON DEPTO. # 304 Y AREA DE ESCALERA; ESTE, 8.10 MTS. CON DEPTO. # 302 Y AREA COMUN; OESTE, 8.10 MTS. CON VACIO DE AREA COMUN. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- IMPORTE AVALUO PERICIAL DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1284/90.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 27 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-

A1460 38 39 40

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1097/93, PROMOVIDO POR BANCO B.C.H., S.A. VS. FERNANDO ALFONSO HERNANDEZ LOHR, ONCE HORAS DIA 03 JUNIO DE 1994, ESTE JUZGADO, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 325.15 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.00 METROS CON LOTE 18; SUR, 13.00 METROS CON CALLE YUCATAN; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 14; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 16, UBICADO EN CALLE YUCATAN Y PASEO DEL DESIERTO, ESTA CIUDAD. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD: N\$620,000.00 POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. CONVOCASE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 29 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS JARA(SIC).- RUBRICA.-

A1461 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 1994, EXPEDIENTE 1045/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO

NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY S.A. EN CONTRA DE HECTOR ENRIQUE TORRES ALMADA, HECTOR ENRIQUE TORRES PAREDES Y ROSA ESTHELA PAREDES OTERO DE TORRES, ORDENESE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: A).- INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR 307 FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 10.00 METROS CON FRACCION MISMO SOLAR PROPIEDAD DE RAMON NIEBLAS LEON; SUR EN 10.00 METROS CON CALLE ABASOLO; AL ESTE EN 30.00 METROS CON FRACCION MISMO SOLAR 307; Y OESTE EN 30.00 METROS SOLAR 309. VALUADO EN OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. B).- INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 24, CUADRILATERO XVIII DEL PREDIO CAMPANICHACA, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON EMETERIO MOROYOQUI; SUR, ROSARIO CRUZ; ESTE, CECILIO YOLIMEA; Y OESTE, FORTINO ALCANTAR; VALUADO EN VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. C).- INMUEBLE RUSTICO LOCALIZADO MARGEN DERECHA CANAL DEL JOPARE, EN EL KILOMETRO 76690 SUPERFICIE DE 2-51-35 HECTAREAS, Y SUS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE GRANJA PORCICOLA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 183.00 METROS TERRENOS DE FELIX VERDUGO; SUR, EN 160.00 METROS HILARIO JAMASOMEA; ESTE, 111.00 METROS TERRENO HILARIO JAMASOMEA; Y OESTE, 200.00 METROS PROPIEDAD LAZARO VALENZUELA; VALUADO EN UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- D).- INMUEBLE URBANO, FRACCION MITAD NORTE SOLAR 208, PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, Y SUS CONSTRUCCIONES, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 17.20 METROS CALLE ABASOLO; SUR, EN DOS LADOS DE 12.20 METROS MITAD SUR Y EN 5.00 METROS CON FRACCION MITAD NORTE; ESTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, OESTE, EN DOS LADOS DE 11.00 METROS CON FRACCION DE LA MITAD NORTE Y EN 14.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. VALUADO EN TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- E).- INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION MITAD NORTE SOLAR 206 PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 287.50 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 11.50 METROS CALLE ABASOLO; SUR, EN 11.50 METROS MITAD SUR MISMO SOLAR; ESTE, 25.00 METROS SOLAR 204;

Y OESTE, 25.00 METROS SOLAR 208; VALUADO EN SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- F).- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCION SOLAR NUMERO 6 ZONA A, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPO SUPERFICIE DE 82.50 METROS CUADRADOS. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 5.50 METROS AVENIDA PRINCIPAL; SUR, EN 5.50 METROS CALLE DE ACCESO; ESTE, EN 15.00 METROS RAUL IBARRA; Y OESTE 15.00 METROS SAMUEL RAMOS; VALUADO EN DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A1463 38 39 40

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 411/90, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE JORGE GASTELUM. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 980-00-00 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, QUE SE LOCALIZA: NORTE, CON ALFONSO ESTRELLA MARTINEZ; SUR, PREDIO SAN EDUARDO; ESTE, ALFONSO GASTELUM LIZARRAGA; OESTE, TERRENO NACIONAL.- AVALUO TOTAL: N\$107,800.00.- PRECIBO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 18 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A1466 38 39 40

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 245/90, PROMOVIDO POR EL LIC. FCO. RODOLFO NORIEGA NORIEGA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE MIGUEL ENCINAS MONTIJO. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO IX BIS DE LA MANZANA 5-A, CON SUPERFICIE DE 720.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.00 METROS CON SOLAR XV; SUR, 15 METROS CON CALLE TERCERA; ESTE, 48.00 METROS CON SOLAR V; OESTE, 48.00 METROS CON SOLAR XIII Y XV. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, BAJO EL NUMERO 18,174 SECCION I, DE FECHA 13 DE MAYO DE 1981.- AVALUO TOTAL: N\$163,903.00.- PRECIBO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 11 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A1467 38 39 40

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1125/93, PROMOVIDO POR EL SEÑOR LIC. MACEO A. PERALTA MARTINEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO DE BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE GRUPO AGRICOLA ATONDO, S.A. DE C.V., SE ORDENO A SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).-PREDIO URBANO, ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, LOCALIZADO EN LA MITAD SUR DEL LOTE NUMERO UNO DE LA MANZANA NUMERO DOS DE LA ZONA COMERCIAL NUMERO UNO DE LA COLONIA MUNICIPIO LIBRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 446.25 METROS CUADRADOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 78,602 VOLUMEN 199, DE LA SECCION I, A NOMBRE DE GRUPO AGRICOLA ATONDO, S.A. DE C.V., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 42.50 METROS CON MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO UNO; SUR, EN 42.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, EN 10.50 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO DOS; Y OESTE, EN 10.50 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO, CON VALOR DE: N\$340,695.32 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 32/100 M.N.).- Y B).-PREDIO URBANO BALDIO, UBICADO EN LA FRACCION DEL LOTE NUMERO VEINTE DE LA MANZANA NUMERO QUINIENTOS OCHO DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 572.429 METROS CUADRADOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 76,023 VOLUMEN 193 DE LA SECCION I, A NOMBRE DE GRUPO AGRICOLA ATONDO, S.A. DE C.V., CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION: PARTIENDO DE LA ESQUINA

NORESTE DEL BLOCK 508, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON RUMBO SUR FRANCO Y UNA DISTANCIA DE 774.76 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO UNO DEL PREDIO A DESCRIBIR; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO OESTE FRANCO Y UNA DISTANCIA DE 18.45 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO DOS; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUR FRANCO Y UNA DISTANCIA DE 31.026 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO TRES; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO ESTE FRANCO Y UNA DISTANCIA DE 18.45 METROS SE LLEGA AL VERTICE NUMERO CUATRO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORTE FRANCO Y UNA DISTANCIA DE 31.026 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO UNO, CERRANDO ASI EL POLIGONO DE FORMA RECTANGULAR, CON VALOR FISICO DE: N\$87,645.48 OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 48/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$420,645.48 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 48/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 15 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1473 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL EXPEDIENTE 1457/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE FELIPE PARTIDA BONILLA Y DORA ELIA MORALES DE PARTIDA, ORDENOSE REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE 4, MANZANA 142, COLONIA DEPORTIVA, SUPERFICIE 960.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR, 48.00 METROS CON LOTE 05; AL ESTE, 20.00 METROS CON AGUSTIN SOSA CHAVEZ; Y AL OESTE, 48.00 METROS CON LOTE 3. INSCRITO BAJO EL NUMERO 3156, LIBRO 16, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, A NOMBRE DE DORA ELIA MORALES DE PARTIDA, CON UN VALOR DE: N\$80,400.00 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 25 DE MAYO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO, AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.- C.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1474 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL EXPEDIENTE 1601/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE DANIEL ALDAMA DUARTE Y OTRA, ORDENOSE REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO CASA HABITACION UBICADA EN SOLAR S/N, RINCON 3209, COLONIA JUAREZ DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON PORCION DEL MISMO SOLAR; AL SUR, 20.00 METROS CON CALLE YUCATAN; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE RINCON; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR S/N. INSCRITO BAJO EL NUMERO 5683, LIBRO XLII, SECCION I, A NOMBRE DE MARIA JESUS MENDIVIL VALENZUELA. CON UN VALOR DE: N\$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1475 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2175/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE INGENIERO LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ, CONTRA EFRAIN RIVERA VALENZUELA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION CENTRAL LOTE 21, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 143.10 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.33 METROS PORCION OESTE FRACCION NORTE Y 11.00 METROS PORCION ESTE FRACCION NORTE MISMO LOTE 21; SUR, 16.38 METROS FRACCION SUR MISMO LOTE 21; ESTE, 7.50 METROS LOTE 22; Y OESTE, 8.746 METROS CALLE LATERAL KINO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE

JUZGADO, DIA VEINTISIETE DE JUNIO AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 22 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1476 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO.3009/92 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE ABEL E. CUEN SOTO Y ERNESTO CUEN SOTO, EL JUEZ SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE RUSTICO SUBURBANO UBICADO EN PROLONGACION DEL BOULEVARD LAZARO CARDENAS FINAL PONIENTE DE ESTA CIUDAD CON AREA TOTAL DE 9,999.99 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 66.66 METROS CON LOTE 12 Y 13; AL SUR EN 66.66 METROS CON PROP.DE JULIO SANTACRUZ; AL ESTE EN 150.00 METROS CON PROP. CUAUHTEMOC LEON; AL OESTE EN 150.00 METROS CON LOTE 22. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL R.P.P. BAJO NUMERO 83,140 SECCION I, Y CON NUMERO DE PREDIAL 20,166 001.- SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 50,000.00 SON(CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/ 100 M.N.),Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 28 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-
A1477 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1482/93, PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.A. VS. GERARDO MAZON CELAYA. SEÑALARONSE ONCE HORAS 25 DE MAYO PRESENTE AÑO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA FORD TOPAZ, MODELO 1991, MOTOR 4 CILINDROS, SERIE NUMERO AL92YC-30110. PRECIO: N\$25,800.00 (SON: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A1482 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

Nº 39

CABORCA, SONORA**EDICTO :**

QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 1222/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A. VS. JESUS ARMANDO VILLALOBOS MAZON, SEÑALARONSE ONCE HORAS DOS DE JUNIO AÑO EN CURSO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION TERRENO URBANO FUNDO LEGAL CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS ARMANDO VILLALOBOS; SUR, 20.00 METROS ABEL MONREAL ORTEGA; ESTE, 11.25 METROS AVENIDA N; Y OESTE, 11.25 METROS FERNANDO ROBLES GRIJALVA.- AVALUO TOTAL: N\$60,625.00 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A1485 38 39 40

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 1218/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A. VS. ASOCIACION GANADERA LOCAL DE PITIQUITO, SEÑALARONSE ONCE HORAS VEINTINUEVE JUNIO AÑO EN CURSO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES: FRACCION TERRENO URBANO MUNICIPIO PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE 24,648.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 160.00 METROS SOLAR BALDIO; SUR, 160.00 METROS LIMITE EJIDO Y CARRETERA; ESTE, 154.50 METROS SOLAR BALDIO Y CERRO SAN FRANCISCO; OESTE, 154.50 METROS LIMITE CERRO LA HACIENDA.- AVALUO TOTAL: N\$194,500.00.- POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A1486 38 39 40

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 MAGDALENA DE KINO, SONORA**

EDICTO :

CC. ROBERTO GASTELUM VALDIVIA, CARMEN SOCORRO CORONADO GERARDO DE GASTELUM, JESUS RENE CORONADO GERARDO Y FRANCISCA VALENZUELA PUENTE DE CORONADO.- POR AUTO DICTADO EN EXPEDIENTE 226/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO ARAIZA CASTRO, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE USTEDES. SE LES HACE SABER: QUE TIENEN EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA Oponerse a EJECUCION, HACIENDO VALER EXCEPCIONES Y DEFENSAS, Y EN EL MISMO TERMINO SEÑALEN

DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN EN ESTRADOS, AUN LAS PERSONALES. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CIVIL DE ESTE JUZGADO.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, ABRIL 27 DE 1994.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A1490 38 39 40

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1,335/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA AUTO CRISTALES Y REFACCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., LUIS ALFONSO VALENCIA PESQUEIRA Y SANDRA CORAZON AGUIRRE ANGULO DE VALENCIA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES: A).-LOTE URBANO NUMERO 21, MANZANA XXIX, CUARTEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE CON SUPERFICIE DE 367.42 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE REAL DEL PUENTE NUMERO 18, CITADO FRACCIONAMIENTO ESTA CIUDAD, COLINDANDO: AL NORTE, EN 15.000 METROS, CON CALLE REAL DEL PUENTE; AL SUR, EN 13.500 METROS Y 1.50 METROS, CON LOTES 9 Y 8; AL ESTE, EN 24.490 METROS, CON LOTE 20; Y AL OESTE, EN 24.500 METROS, CON LOTE 22. VALOR.- N\$497,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). B).-EL 50% QUE LE CORRESPONDE A LA DEMANDADA SANDRA CORAZON AGUIRRE ANGULO DE VALENCIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,483.68 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE EN 54.44 METROS, CON CALLE COLINDANTE CON LA SERVIDUMBRE DE LA CALLE HERMOSILLO-BAHIA DE KINO; AL SUR, EN 68.00 METROS, CON CALLEJON DE SERVICIO; AL ESTE, EN 40.80 METROS, CON LOTE BALDIO; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS, CON PROPIEDAD QUE FUE DE FRANCISCA DUARTE VIUDA DE HARO.- VALOR TOTAL DEL INMUEBLE N\$161,439.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- VALOR DE LA PARTE ALICUOTA SOMETIDA A VENTA JUDICIAL.- N\$80,719.95 (OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE 95/100 NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS TREINTA Y UNO MAYO PRESENTE AÑO PARA

QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES ANOTADAS, Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 6 DE 1994.- LA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A1491 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 780/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE NORMA ALICIA OJEDA DE DANIEL. EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO CE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 2, MANZANA 17, CON SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, EN 12 METROS CON CALLE SIERRA DEL BOLEO; AL SUR, EN 12 METROS CON LOTE 21; AL ESTE, EN 20 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE, EN 20 METROS CON LOTE 1. EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL ES LA CANTIDAD DE: N\$170,000.00 M.N. (SON: CIENTO SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1492 38 39 40

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3922/92, RELATIVA AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE LOS CC. RICARDO VILLAGRAN LOPEZ Y SILVIA CUBILLAS DE VILLAGRAN, EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR DEL DIA 26 DE MAYO DE 1994, A LAS 12:00 HORAS, EN EL LOCAL DE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN CALLE NAYARIT NUMERO 189, COLONIA COUNTRY CLUB, CON SUPERFICIE DE 174.72 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.400 METROS CON CALLE NAYARIT; AL SUR, EN 10.400 METROS CON PROPIEDAD DE BIENES Y ARRENDAMIENTOS; AL ESTE, EN 16.800 METROS CON RESTO DE PROPIEDAD DE BIENES Y ARRENDAMIENTOS; AL OESTE, EN 16.800 METROS CON RESTO DE PROPIEDAD DE BIENES Y ARRENDAMIENTOS. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$120,200.00 (CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS

DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 7 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A1495 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1064/93, PROMOVIDO POR BANCO B.C.H., S.A., VS. ERNESTO NORIEGA MANZANARES, DOCE HORAS DIA 06 JULIO DE 1994 ESTE JUZGADO, SIGUIENTES INMUEBLES: 1.-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 247.50 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11 METROS CON CALLE GARCIA ABURTO; SUR, 11 METROS CON LOTE 2; ESTE, 22.5 METROS CON LOTE 1; OESTE, 22.5 METROS CON CALLE DOMINGO OLIVARES, ESTA CIUDAD. 2.-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 225 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10 METROS CON CALLE GARCIA ABURTO; SUR, 10 METROS CON LOTE 16; ESTE, 22.5 METROS CON CALLE DOMINGO OLIVARES; OESTE, 22.5 METROS CON LOTE 7, ESTA CIUDAD. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD: N\$248,750.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. CONVOCASE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 6 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1496 38 39 40

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 2786/93, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C.VS. JOSE FRANCISCO SIQUEIROS ENCINAS, JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS, JUNIO 3, 1994, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE LOS: NO.1.-PREDIO URBANO UBICADO EN BANAMICHI, SONORA, CON 338.47M2 DE SUPERFICIE Y QUE COLINDA: NORTE: EN 27.77M CON PROPIEDAD DE JOSE E.YEASCAS L.; SUR:EN 26.91M CON PROPIEDAD DE JORGE SALAZAR Y. ESTE: EN 12.27M CON CALLE PESQUEIRA; OESTE:EN 12.50M CON CALLE MARTIRES DE 1906. NO. 2.-PREDIO RUSTICO UBICADO EN MUNICIPIO DE BANAMICHI, SONORA, CON 2-47-85 HAS. DE SUPERFICIE Y QUE COLINDA: NORTE: CON ROSA DELIA LOPEZ; SUR:CON PROPIEDAD DE OCTAVIO MOLINA Y OCTAVIO FELIX FLORES; ESTE: CON JOSE FRANCISCO SIQUEROS ENCINAS; OESTE: HERMINIA DE FIMBRES Y RAMON CRUZ; INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE URES, SONORA;EL PRIMERO CON NUMERO 5,137 VOLUMEN XXXVI, SECCION PRIMERA; Y EL SEGUNDO CON NUMERO 5,458 VOLUMEN XXXVIII, SECCION PRIMERA.- SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE, QUE CORRESPONDEN

N\$101,829.00 (CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE NUEVOS PESOS /100 M.N.) PARA EL PRIMERO; Y N\$24,785.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS /100(SIC) M.N.), PARA EL SEGUNDO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES, MEDIANTE PUBLICACIONES TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS. (INMUEBLE).- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A1497 38 39 40

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 306/93 PROMOVIDO POR EL LIC. MIGUEL ARTURO RAMIREZ PAREDES, EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ SAINZ Y JOSE LUIS ANTILLON HERREROS SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE VALLE DE OROS NUMERO 1359 DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADA EN EL LOTE NUMERO 7, DE LA MANZANA NUMERO 12, DE LA COLONIA AMPLIACION MIRAVALLE, CON SUPERFICIE DE 131.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.55 METROS CON EL LOTE NUMERO VEINTICUATRO; AL SUR EN 6.55 METROS CON CALLE VALLE DE OROS; AL ESTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE NUMERO SEIS Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE NUMERO OCHO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 13,238, VOLUMEN 62, DE LA SECCION PRIMERA (I), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$ 53,006.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 4 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A1499 38 39 40

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2256/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA DE LA PAZ MUÑOZ CAÑEZ EN CONTRA DE INSULACIONES Y CONEXOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., LA C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 25 DE MAYO

DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: DRAGA EQUIPAGADA(SIC) CON PALA MECANICA, MARCA LORAEIN, MODELO B820J, MOTOR CATERPILLAR NUMERO 4A1586, RODADA TIPO ORUGA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL VEINTE POR CIENTO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 3 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-

A1504 38 39 40

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 799/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE DAVID ARNULFO MORALES MENA Y ROCIO JULISA RASCON DE MORALES. SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: 1.-FRACCION 2 (DOS) Y SU CONSTRUCCION, DEL LOTE NUMERO 3 (TRES) DE LA MANZANA 13-14-21-20, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION UNO MISMO LOTE; AL SUR, EN 20.00 METROS CON FRACCION TRES MISMO LOTE; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON FRACCION DOS LOTE CUATRO; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON CERRADA. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$117,764.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL.- LIC. MIGUEL ANGEL BALLESTEROS SILVAS.- RUBRICA.-

A1507 38 39 40

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3582/92, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., CONTRA JUVENTINO SOTO VEGA. FIJANDOSE ONCE HORAS NUEVE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y CUATRO, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: RAM CHARGER ROYAL, MARCA CHRYSLER, 1992, COLOR AZUL DIAMANTE Y AZUL ESPECTRO, SERIE NUMERO NM533343 REGULARES CONDICIONES USO. SIRVIENDO BASE REAMTE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: N\$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 4 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A1514 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1857/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE ARTURO LARRAZOLA CASTRO. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 1994, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACC. TERRENO MANZANA 15, FRACC. LOS ALAMOS, NOGALES, SONORA, MIDE Y COLINDA: NORTE, 24.00 METROS CON PROP. MISMO FRACCIONAMIENTO; SUR, 24.00 METROS CALLE DEL FRESNO; ESTE, 30.00 METROS CON PROP. DEL FRACC.; Y OESTE, 30.00 METROS CON PROP. DEL FRACC. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 20 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1515 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 2167/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A. EN CONTRA DE ANGEL MELENDEZ RENTERIA Y OTRO, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1994, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACC. TERRENO FORMA IRREGULAR EN LA COL. EMPALME-NOGALES DE NOGALES, SONORA, SUP. 2,072.79 M2, MIDE Y COLINDA: PUNTO DE PARTIDA ESQUINA SUROESTE DEL TERRENO QUE SE TRATA, MIDE RUMBO AL

NOROESTE 74.60 M. CON PROPIEDAD DE LUIS GARCIA MIRANDA, ALFONSO VILLASEÑOR MATIELLA; DE ALLI SE MIDE RUMBO AL ESTE 20.00 M. CON PROP. DE ALFONSO VILLASEÑOR, DE AQUI RUMBO AL SURESTE 30.00 M. LLEGANDO AL PUNTO 3; DE AQUI RUMBO NORESTE 10.00 M. AL PUNTO 4; DE AQUI RUMBO AL SURESTE 51.20 M. COLINDANDO ESTOS TRES ULTIMOS LADOS CON ALFONSO VILLASEÑOR MATIELLA, LLEGANDOSE PUNTO 5; DE AQUI RUMBO OESTE 30.70 M. CON CALLE ORIZABA. VALOR N\$ 368,814.75.- TERRENO SUP. 274.00 M2 UBICADO EN CALLE ORIZABA DE ESTA CIUDAD, MIDE Y COLINDA: NORTE 9.50 M. CON PROP. PRIVADA; SUR 8.82 M. CALLE ORIZABA; ESTE 30.00 M. CON PROP. PRIVADA Y OESTE 30.00 M. CON PROP. ANGEL ANGEL MELENDEZ, VALOR N\$ 144,550.00.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION (BODEGA) SUPERFICIE 199.94 M2, UBICADO EN CAMINO AL FOVISTE, MIDE Y COLINDA: NORTE 22.72 M. CON ANDEN; SUR 22.72 M. CON BODEGA 20; ESTE 8.80 M. CON BAÑOS PUBLICOS; OESTE 8.80 M CON ANDEN, VALOR N\$ 121,481.55.- TERRENO UBICADO EN ESTA CIUDAD EN CALLE ORIZABA, SUPERFICIE 4,340.25 M2, MIDE Y COLINDA: NORTE LINEA QUEBRADA 43.55 M. Y 42.70 M. CON CALLE ORIZABA; SUR LINEA QUEBRADA 30.00 M., 46.00 M. Y 24.50 M. CON VARIOS PROPIETARIOS; ESTE 53.25 M. CON CALLE ORIZABA Y OESTE LINEA QUEBRADA 36.00 M., 10.00 M., 4.50 M. Y 36.50 M. CON VARIOS PROPIETARIOS. VALOR N\$ 217,012.50.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 851,858.80 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS M.N. 80/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 27 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1516 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1514/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A. EN CONTRA DE RODOLFO CARRILLO LOPEZ, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1994, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: TERRENO Y CONSTRUCCION, SUP. 369.90 M2. EN AVE. TECNOLOGICO S/N, COL. GRANJA DE NOGALES, SONORA, MIDE Y COLINDA: NORESTE 17.00 M. CON PROP. DE LOS DECLARANTES; SUROESTE 16.00 M. CON TERRENO DE LOS DECLARANTES; SURESTE 21.91 M. CON AVE. TECNOLOGICO Y NOROESTE 20.50 M. CON TERRENOS DE LOS DECLARANTES. N\$ 193,492.00.- TERRENO CON TEJABAN, JARDIN Y PATIOS PAVIMENTADOS, SUP.

N° 39

252.00 M2. EN AVE. TECNOLOGICO S/N, COL. GRANJA EN NOGALES, SONORA, MIDE Y COLINDA: NORESTE 18.00 M. CON PROP. RODOLFO CARRILLO; SUROESTE 18.00 M. CON PROP. OSCAR MENDOZA; SURESTE 14.00 M. CON AVE. TECNOLOGICO Y NORESTE 14.00 M. CON PROP. GUADALUPE MENDOZA. N\$ 65,520.00 SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 259,012.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCE NUEVOS PESOS M.N. 00/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 20 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1517 39 40 41

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 2507/90. PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO. S.A.. EN CONTRA DE JESUS GALAZ MARTINEZ. SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: 1).- FRACCION DE TERRENO LOCALIZADO EN VILLA DE SERIS. CON UNA SUPERFICIE DE 247.50 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE. 45.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA; AL SUR. 45.00 METROS CON FRACCION DE JESUS GALAZ MARTINEZ: AL ESTE. 5.50 METROS CON CALLEJON; Y AL OESTE, 5.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.- 2.- LOTE 1, MANZANA 6, CUARTEL FRACCIONAMIENTO NACAMERI, CON UNA SUPERFICIE DE 173.10 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 7.22 METROS CON CALLE ARROYO HONDO; AL SUR, 9.66 METROS CON LOTE 2; AL ESTE, 21.18 METROS CON CALLE ARROYO CLARO; Y AL OESTE, 20.51 METROS CON LOTE 22.-3.- LOTE DE TERRENO S/N, CUARTEL VILLA DESERIS, CON UNA SUPERFICIE DE 247.50 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 45.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA; AL SUR, 45.00 METROS CON CALLEJON; AL ESTE, 5.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, 5.50 METROS CON CALLEJON. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE: N\$45,130.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); N\$129,543.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 N.N.) Y N\$81,375.00 (OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE, PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS

DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS, MENOS EL 20% DE TASACION.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A1519 39 40 41

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 63/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE CARLOS OCTAVIO LEYVA VEGA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO RUSTICO UBICADO EN LOS LOTES 11 Y 12 DE LA MANZANA NUMERO 1.219 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 400.00 METROS CON LOTES 1 Y 2; AL SUR EN 400.00 METROS CON LOTES 21 Y 22; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL OESTE EN 500.00 METROS CON CALLE 19; VALOR AVALUO N\$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), PREDIO URBANO ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, LOCALIZADO EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 3 DE LA MANZANA 33 DEL FUNDO LEGAL DE PUEBLO YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA 31 DE OCTUBRE; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 9; AL ESTE EN 40.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 3; AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 4; CON VALOR AVALUO DE: N\$153,476.25 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL).- PREDIO LOCALIZADO EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA 33 DEL FUNDO LEGAL DE PUEBLO YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 406.86 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.83 METROS CUADRADOS CON AVENIDA 31 DE OCTUBRE; AL SUR EN 9.83 CON LOTE 10; AL ESTE EN 41.39 METROS CON LOTE 3; AL OESTE EN 41.39 METROS CON LINDERO EJIDAL; VALOR AVALUO N\$22,681.90 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN NUEVOS PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$336,158.15 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CUATRO DE JULIO AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 21 DE 1994.- C.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA
FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1526 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE
NUMERO 765/93 PROMOVIDO LICENCIADOS
CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ Y
HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ
APODERADOS DE BANPAIS, S.A. CONTRA RES-
TAURANT EL TAQUITO DE CAJEME, S.A. DE C.V.
Y HUGO ROMERO ROMERO, ORDENOSE REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: 50% DE LOS DERECHOS DE
PROPIEDAD QUE LE CORRESPONDEN A LA C.
ANA ELBA ROMERO ROMERO DE VELARDE
RESPECTO DEL LOTE 15 MANZANA 19, DEL
URBANIZABLE 1 DE ESTA CIUDAD, CON
SUPERFICIE DE 162.50 METROS CUADRADOS Y
CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 16.25
METROS LOTE 13; SUR 16.25 METROS LOTE 17;
ESTE 10.00 METROS LOTE 14 Y; OESTE 10.00
METROS CALLEJON REPUBLICA DE COSTA RICA;
CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES
SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DE N\$42,500.00 (CUARENTA Y
DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE
LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISEIS DE JUNIO
AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, ABRIL 22 DE 1994.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1527 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 2548/92, PROMOVIDO POR EL
LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ
EN CONTRA DEL SEÑOR ALVARO MARTINEZ
MURILLO. ORDENOSE REMATAR SUBASTA
PUBLICA SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: FRACCION ESTE DEL LOTE 34,
MANZANA 49 DEL URBANIZABLE 7, AMPLIACION,
CON SUPERFICIE DE 218.00 METROS CUADRADOS
Y FINCA EN EL CONSTRUIDA. CONVOQUESE
ACREEDORES Y POSTORES. REMATE A
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, LAS 13:00
HORAS DEL DIA 8 DE JUNIO DE 1994, SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE: N\$85,000.00 (OCHENTA Y
CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CON LA
REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE LA
TASACION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL
25 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. JUAN
CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A1528 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. TERCERA
ALMONEDA.- EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO
CIVIL ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA
ALMONEDA DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL 2590/92, PROMOVIDO POR GERMAN
RUIZ SANTACRUZ CONTRA FEDERICO A.
ESPINOZA ROMERO. SEÑALANDOSE LAS 10:00
HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO DE 1994, RESPECTO
AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE Y
CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 5,
MANZANA 51, CUARTEL XV, CON SUPERFICIE DE
225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 10 METROS CON AVENIDA IGNACIO
HERNANDEZ; AL SUR EN 10 METROS CON LOTE
DIECINUEVE; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON
LOTE CUATRO; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON
LOTE SEIS. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO
PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$140,000.00 (CIENTO
CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL). POSTURA LEGAL CUBRA DOS
TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO, CON
REBAJA DEL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO
2 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ.-
RUBRICA.-
A1530 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
RADICADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 304/92,
PROMOVIDO POR ARTURO CARRANZA MORENO
EN SU CARACTER DE APODERADO DE BANCA
SERFIN, S.A., CONTRA CONSUELO CELAYA
FEDERICO Y JOSE GUADALUPE PALMA
HERNANDEZ, CONVOCANDOSE POSTORES Y
ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS, AL
REMATE QUE EN PRIMERA ALMONEDA TENDRA
VERIFICATIVO EN LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE
MAYO DEL AÑO EN CURSO, DEL SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE : SOLAR URBANO MARCADO CON EL
NUMERO 1, DE LA MANZANA 22-L, DENTRO DEL
FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, TIENE UNA
SUPERFICIE DE 218.75 METROS CUADRADOS, QUE
CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 12.50 METROS RESTOS
DEL MISMO SOLAR; SUR, 12.50 METROS SOLAR
IX; ESTE, 17.50 METROS SOLAR II; Y AL OESTE,
17.50 METROS AVENIDA "S". AVALUO PERICIAL
LA CANTIDAD DE : N\$99,471.00 (SON: NOVENTA Y
NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN
NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL
BASE DE REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES
ANTERIOR PRECIO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO

SILVA.- RUBRICA.-
A1535 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EXPEDIENTE NO. 57/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. EN CONTRA DE LA C. BLANCA ELSA GARCES ALVAREZ, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CONSISTENTES EN CASA HABITACION Y LOCAL COMERCIAL ANEXO, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 15, MANZANA 308 ZONA 01, CON SUPERFICIE DE 896.00 MTS. CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 27.00 METROS CON AVENIDA SOR JUANA INES DE LA CRUZ; AL SUROESTE EN 33.20 CON CALLE GARCIA MORALES; AL SURESTE EN 27.00 METROS CON LOTE NUMERO 14 Y AL NORESTE EN 33.20 METROS CON LOTE NUMERO 16. FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN ANTES REFERIDO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SE CONVOCA POSTORES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A1536 39 40 41

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2813/93, PROMOVIDO POR EL LIC. ERNESTO ROBLES DURAZO EN CONTRA DE FRANCISCO MOLINARES. FIJANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DE 1994, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE MUEBLE: AUTOMOVIL PICK UP, MARCA DODGE, COLOR AZUL, AÑO 1991, SERIE NUMERO 3B7HM2644MO52294, MOTOR HECHO EN MEXICO, SIN PLACAS DE CIRCULACION. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$32,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA., ABRIL 28 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1510 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1350/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S.N.C., EN CONTRA DE MARIO MEZA CELAYA Y ALICIA LANDAVAZO MORENO DE MEZA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 29, MANZANA NUMERO 2, CUARTEL, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.330 METROS CON LOTE 28; SUR, 25.000 METROS CON LIMITE DE LA PROPIEDAD; ESTE, 10.000 METROS CON CALLE DE LOS PIRULES; Y OESTE, 14.000 METROS CON LOTE NUMERO 7. CON UN VALOR DE: N\$128,447.00 SIRVIENDO DE BASE. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, PUBLICANDOSE EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y EN EL BOLETIN OFICIAL.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1438 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE 715/88, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELVIRA CASTAÑEDA DE AROCHI, EN CONTRA DE AGUSTIN JARAMILLO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO TENGA LUGAR LA CELEBRACION DE LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO SIETE DE LA MANZANA CATORCE DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE NOGALES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN QUINCE METROS CON LOTE SEIS DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN QUINCE METROS CON LOTE OCHO MISMA MANZANA; AL ESTE EN DIEZ METROS CON FRACCION ESTE DEL MISMO LOTE; Y AL OESTE, EN DIEZ METROS CON CALLE LERDO DE TEJADA. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE TREINTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 7 DE 1994.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A1440 37 38 39

 JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-EL C. JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE HERMOSILLO, SONORA, Y DENTRO DEL JUICIO 3473/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DE CARLOS A. RUINK, EN CONTRA DE JESUS FERNANDO TREJO DURAN, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, A LAS 12.00 HORAS DEL DIA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES NUMERO 25 MANZANA 74 CUARTEL X CON SUPERFICIE DE 225.00 MTS. CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 MTS. CON MISMA MANZANA; AL SUR EN 10.00 MTS. CON CALLE JOSE CARMELO; AL ESTE EN 22.50 MTS. CON LOTE 26; Y AL OESTE EN 22.50 MTS. CON CALLE CATORCE DE ABRIL. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$168,154.00 (SON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-

A1449 37 38 39

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 3410/93 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JAIME ALVAREZ ROBLES Y ALEIDA LERMA LAZCANO DE ALVAREZ, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 2 DE JUNIO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE SE UBICA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 168.75 MTS. CUADRADOS QUE SE UBICA EN EL LOTE NO. 7 DE LA MANZANA 5 DEL CUARTEL 18, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 15.00 MTS. CON LOTE 6; AL SUR EN 15.00 MTS. CON LOTE 8; AL ESTE EN 11.25 MTS. CON CALLE LEANDRO P. GAXIOLA Y; AL OESTE EN 11.25 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$108,209.00 (CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE

ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-
 RUBRICA.-
 A1450 37 38 39

 JUZGADO SEGUNDO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 3258/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER S.A., EN CONTRA DE ALEJANDRO ALVAREZ LAUTERIO, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SON., SEÑALO LAS 11:00 HRS., DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE 12, MANZANA 12, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN XAVIER, CON SUPERFICIE DE 136.50 M2., Y SUS CONSTRUCCIONES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7 MTS., CON LOTE 19; AL SUR EN 7 MTS., CON CALLE PASEO DEL ALGODON; AL ESTE EN 19.50 MTS., CON LOTE 11; Y AL OESTE EN 19.50 MTS., CON LOTE 13. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$ 105,131.00 (CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1451 37 38 39

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1296/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE RENE CASTILLO MARTINEZ, SEÑALANDESE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1994, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: UN LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS MARCADO CON EL NUMERO DIEZ, MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 27; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE PODER LEGISLATIVO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 11. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$ 176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. UN LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES,

CON SUPERFICIE DE 753.12 METROS CUADRADOS MARCADO CON EL NUMERO DIEZ, MANZANA 89 DEL CUARTEL ZONA NUEVE DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 13.00 METROS CON LOTE 20; AL SUROESTE EN 59.70 METROS CON LOTE 11; AL NORESTE EN 59.80 METROS CON LOTE 9; Y AL SURESTE EN 12.50 METROS CON CALLE ALFONSO VALENZUELA. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$75,000.00 (SON SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1452 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1271/93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO OBRERO, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR ARMANDO GOMEZ TAGLE VALDEZ. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA CHEVROLET, PICK UP, TIPO CHEYENNE, MODELO 1990, COLOR AZUL CON GRIS, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA UM19513. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE DEL BIEN MUEBLE LA CANTIDAD DE: N\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-
A1453 37 38 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1360/93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AGRICOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO LORES CURIEL. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA FORD, TIPO TAURUS, MODELO 1989, COLOR GRIS METALICO, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA VTE4173. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE DEL BIEN MUEBLE LA CANTIDAD DE: N\$21,000.00 (VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL

QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A1454 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2922/92, PROMOVIDO POR MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIO CABRERA MEZA. SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 11, MANZANA IX, CUARTEL FRACCIONAMIENTO PALMAR DEL SOL, CON SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.500 METROS CON CALLE HIDALGO; AL SUR, EN 4.500 METROS CON 5.98 METROS LOTE 50 Y LOTE 49; AL ESTE, EN 20.000 CON LOTE 12; Y AL OESTE, EN 20.000 CON LOTE 10. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$165,200.00 NUEVOS PESOS, MENOS REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. HAGASE LAS PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 25 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1455 37 38 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR JULIO CESAR CORTEZ MORENO, COMO DEUDOR SOLIDARIO DE CONSTRUCTORA SERI, S.A., DENTRO DEL EXPEDIENTE 93/91. CONVOCASE A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 13 Y CONSTRUCCION, MANZANA 55, CUARTEL 15, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.000 METROS CON CALLE PERIMETRAL; AL SUR, EN 10.000 CON LOTE 26; AL ESTE, EN 22.500 METROS CON CALLE REYES; Y AL OESTE, EN 22.500 METROS CON LOTE 12. AL INMUEBLE ANTES DESCRITO SE LE ASIGNO UN VALOR DE: N\$253,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS

TERCERAS PARTES DEL AVALUO, CON REBAJA DE UN 20%.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 3 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUCIA ZAMORA DIAZ.- RUBRICA.- A1456 37 38 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1501/92, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., CONTRA JOSE ARTURO CORTES GALVEZ. FIJANDOSE DOCE HORAS VEINTIUNO JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PICK UP CHEYENNE, MARCA CHEVROLET, 1991, COLOR CAFE, SERIE NUMERO 3GCEC30-K8MM-124293, REGULARES CONDICIONES USO. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: N\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 4 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A1513 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 2544/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. MARIA CONCEPCION LETVA(SIC) BARRAZA EN CONTRA DE SALVADOR VAZQUEZ ZAVALA, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COL., SON., SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 10 DE LA MANZANA 1426-B, CON SUPERFICIE DE 450 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 20.00 METROS CON AVE. TABASCO B; SUR, 20.00 METROS CON LOTE 3; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 1; OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 9. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE AVALUOS POR: N\$85,600.00 M.N. (OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 19 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. STA. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.- A1430 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1851/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE FEDERICO BORQUEZ ESQUER, C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DE 1994 TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: CAMION MARCA DODGE, 350 LE, MODELO 1991, COLOR AZUL BONZAI CON GRIS OSCURO, SERIE MM041577, MOTOR HECHO EN MEXICO, CAPACIDAD DE UNA TONELADA. SIRVIENDO BASE REMATE DEL BIEN LA CANTIDAD DE: N\$30,000.00.- PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 14 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A1436 37 38 39

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2956/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ERNESTO COTA OSUNA Y MARIA DEL ROSARIO AGUILAR LOPEZ DE COTA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 3 DE LA MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL NAINARI PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 189.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.50 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL SUR, EN 10.50 METROS CON CALLE LEY 38; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 1. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$128,730.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 15 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-

Nº 39

LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.-
RUBRICA.-
A1509 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1232/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ALEJANDRO HURTADO LOPEZ Y MARIA LETICIA VALENZUELA BALLESTEROS. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE MAYO DE 1994, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, DE LA FRACCION A DEL LOTE SEIS CASA NUMERO 60-A, UBICADO EN LA MANZANA 27-N, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 168.75 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.50 METROS CON LOTE ONCE; AL SUR, EN 7.50 METROS CON CALLE VEINTIUNO; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE CINCO; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON FRACCION B DEL MISMO LOTE. DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 30,170 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 56, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 1992, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA. AVALUO TOTAL: N\$52,195.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE. EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 20 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A1484 38 39 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

CC. MIGUEL ANGEL DOZAL MUÑOZ Y SILVIA VELEZ DE DOZAL.- SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL C. LICENCIADO HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO, APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN EXPEDIENTE NUMERO 506/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO EN CONTRA DE USTEDES. SE LES EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE QUINCE DIAS DESPUES DE SER HECHA LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTEN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CREYEREN CONVENIENTES Y EN EL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE SI NO LO HACEN SE LES HARAN EN ESTRADOS, AUN LAS PERSONALES. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, ABRIL 13 DE 1994.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC.

MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A1488 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SRES. JOSE ARMANDO ACOSTA CORONA MA.TERESA GARCIA MORENO DE ACOSTA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3036/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, TRAMITADO ANTE ESTE H. JUZGADO Y PROMOVIDO POR EL C. LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, SE ORDENO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, HACIENDOSELES SABER POR ESTE CONDUCTO QUE DEBERAN PRESENTARSE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, O PONER EXCEPCIONES Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES Y DESIGNANDO EL PERITO QUE LES CORRESPONDA EN RELACION CON LOS BIENES HIPOTECADOS Y EN SU CASO ACEPTAR EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA; ASI TAMBIEN QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO, QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRAN POR PRESUNTIVAMENTE CIERTOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJARE DE CONTESTAR.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 22 DE 1994.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1500 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A GRACIELA MADERO RODRIGUEZ.- JUICIO HIPOTECARIO CIVIL; EXPEDIENTE NO. 3113/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S. A. EN CONTRA DE USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER: QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO, PORQUE DE NO HACERLO ASI, ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA; ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES

NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE INSTRUYA EN ELLAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE; ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC. GUADALUPE VON ONTIVEROS, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS QUE DA FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 28 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1501 38 39 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: RAUL FEDERICO ZAVALA GUZMAN Y MARIA DEL CARMEN CARREON AUDELO DE ZAVALA.-JUICIO HIPOTECARIO CIVIL; EXPEDIENTE NUMERO 3045/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S. A. EN CONTRA DE USTEDES Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA 23 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ORDENA EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLES SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGAN EN EL AVALUO, PORQUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA; ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE INSTRUYA EN ELLAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE; ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC. GUADALUPE VON ONTIVEROS, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS QUE DA FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 22 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1502 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: GUADALUPE PARRA Y EMILIA GUEVARA OROS.- JUICIO HIPOTECARIO CIVIL; EXPEDIENTE NO. 3110/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S. A. EN CONTRA DE USTEDES Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA 11 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ORDENA EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLES SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO, PORQUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA; ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE INSTRUYAN EN ELLAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE; ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC. GUADALUPE VON ONTIVEROS, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS QUE DA FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 28 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A1503 38 39 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE ANGEL LOPEZ ADAME Y ANA LILIA IBARRA RUBIO DE LOPEZ, EXPEDIENTE 253/92, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIGUIENTES BIENES: ASTILLEROS "OROZCO", UBICADO EN EL LOTE 14, MANZANA "D", DEL PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 87.52 MTS. CON LOTE 13; SUR: 86.91 MTS. CON LOTE 15; ESTE: 32.00 MTS. CON CALLE NUEVE; OESTE: 32.00 MTS. CON RECINTO PORTUARIO.- SUPERFICIE DEL TERRENO: 2,790.59 METROS CUADRADOS. POSTURA LEGAL: CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO. ACLARANDO QUE EN DICHO INMUEBLE SE REMATA UNICAMENTE EL 50% DE LA PARTE ALICOTA MANCOMUNADA Y PROINDIVISO DEL DEMANDADO DEL CO-

Nº 39

PROPIETARIO Y DEL DEUDOR ANGEL LOPEZ ADAME, POR LO QUE LA CANTIDAD BASE DE DICHO REMATE ES DE N\$214,478.60 MONEDA NACIONAL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ABRIL 19 DE 1994.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-

A1428 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE ROBERTO BALCAZAR PENA(SIC) Y MARIA DEL ROSARIO AZAMAR MIRANDA DE BALCAZAR, EXPEDIENTE 2251/93. SE LES EMPLAZA A JUICIO POR EDICTOS, COPIAS DE TRASLADO Y CEDULA HIPOTECARIA A SU DISPOSICION ESTE JUZGADO. SE CONCEDE TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA. APERCIBASE SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, EFECTO NOTIFICACIONES. CASO CONTRARIO SUBSIGUIENTES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 27 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-

A1439 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2,347/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ALMA LETICIA GARCIA AMAVIZCA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO NUMERO 19, MANZANA II, FRACCIONAMIENTO "PLAZA GRANDE" ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE DE 127.50 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN 7.50 METROS CON CALLE RETORNO PLAZA GRANDE; AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 20; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 18. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO TRECE HORAS TREINTA Y UNO MAYO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$ 118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 26 DE 1994.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-

A1422 36 39

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

506/94 GUILLERMINA BUELNA MENDEZ PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZABLE EN COLONIA EMBARCADERO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 381.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 13.50 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; SUR 23.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO, ESTE 23.00 METROS CON, (SIC), OESTE 14.70 METROS CON CARLOS LEWIS CORDERO. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS TRECE HORAS DEL SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A1523 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

416/94, MARIA EUGENIA LOPEZ SANTA CRUZ, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA EMPALME NOGALES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20.16 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 8.31 METROS CON PROP. DE CARMEN RITA DELGADO; SUR 5.00 Y 2.48 METROS CON PROP. SOCORRO DELGADO; ESTE 1.10, 1.00 Y 1.00 METROS CON PROP. SOCORRO DELGADO; OESTE 3.00 METROS CON AVENIDA RUIZ CORTINEZ. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A1524 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

633/94 ANDRES MENDOZA VALENZUELA, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 340.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; SUR 20.00 METROS CON CALLE BUENOS AIRES; ESTE 17.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; OESTE 17.00

METROS CON CALLEJON DE ACCESO. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS TRECE HORAS DEL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A1525 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

ING. FRANCISCO ANDA SILVA, PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR SOBRE LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN COLONIA PETROLERA, CON DERECHO DE VIA DE CARRETERA INTERNACIONAL NUMERO QUINCE CAMINO A MIRAMAR, CUYA ACERA VA AL SUR DE CALLE EN PROYECTO, CON SUPERFICIE DE 1,168.28 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 67.00 METROS CON PROPIEDAD DE ING. FRANCISCO ANDA SILVA; SUR EN LINEA CURVA, VIA CARRETERA INTERNACIONAL NUMERO 15; ESTE 7.50 METROS CON DERECHO DE VIA CARRETERA INTERNACIONAL NUMERO 15; OESTE 11.50 METROS CON CALLE OSCAR ULIOA.- INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2721/93.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 21 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A1414 36 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 32/94, PROMOVIDO POR GUADALUPE PRECIADO GARCIA, SOBRE PREDIO AGRICOLA DENOMINADO "PROTERO ANGELITO" UBICADO EN LA COMISARIA DEL SAUZ, URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 6,932.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: 387.00 METROS CON EJIDO DE URES; SUR: 311.00 METROS CON EJIDO DE URES; AL ESTE 334.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE ALVAREZ Y 33.50 METROS CON CONCEPCION DOMINGUEZ; AL OESTE: 137.00 METROS CON CONCEPCION DOMINGUEZ. RECIBASE TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, ABRIL 28 DE 1994.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A1426 36 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: C. CARLOS ROBERTO BUSTAMANTE.- SENTENCIA.- TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. NOTIFIQUESE SENTENCIA O.C. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO JOVITA ELENA MARQUEZ VALENZUELA EN SU CONTRA. NOTIFIQUESE PARA TODOS EFECTOS LEGALES Y PARA QUE EN TERMINO 30 DIAS, PARA LA APELACION, A PARTIR QUE SE HAGA NOTIFICACION. EXPEDIENTE 2458/92.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- LA ACTORA ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, EN TANTO QUE LA PARTE DEMANDADA FUE DECLARADA REBELDE.- SEGUNDO.- SE DECLARA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EN FAVOR DE JOVITA ELENA MARQUEZ VALENZUELA, POR TANTO SE LE DECLARA PROPIETARIA DEL INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 24.60 METROS CON CALLE INTERNACIONAL; AL SUR, 24.60 METROS CON PROPIEDAD DE FERNANDO DAVILA; AL ESTE, 15.24 METROS CON CALLE INGENIEROS; AL OESTE, 15.24 METROS CON PROPIEDAD DE GONZALO GONZALEZ MEJIA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 375.00 METROS CUADRADOS.- TERCERO.- SE OMITE ESPECIAL CONDENACION EN COSTAS.- H. NOGALES, SONORA, MAYO 9 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1538 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

GUADALUPE MORALES MONTIJO VIUDA DE PARADA PROMOVIO ESTE JUZGADO, DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR SOBRE FRACCION DE TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE SIETE MANZANA 34 COLONIA ORIENTE, DE EMPALME, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SUPERFICIE DE 313.00 METROS CUADRADOS: NORTE 21.70 METROS CON LOTE 8; SUR 19.60 METROS CON LOTE 6; ESTE 14.60 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; OESTE 15.80 METROS CON CALLE IV. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE ESTE JUZGADO DOCE HORAS DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 230/94. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO PRESENTARSE DEDUCIRLO.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 20 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A1508 39 42 45

Nº 39

**JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA.****EDICTO:**

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 698/94, PROMOVIDO POR ALBERTO ESCALANTE RUIZ, EFECTO DECLARARSE PRESCRIPCION POSITIVA SU FAVOR PERDIO RUSTICO DENOMINADO "POTRERO DEL MEDIO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, SUPERFICIE DE 48-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 470.00 METROS CON DAVID SIERRA; SUR: 452.00 METROS CARRETERA INTERNACIONAL; ESTE 986.00 METROS CON ALBERTO ESCALANTE RUIZ; OESTE 118.00 METROS COMUNIDAD ALTAR, SONORA. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 06 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PROXIMO DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL, CITASE COLINDANTES, INETERESADOS PRESENTARSE A DEDUCIR DERECHOS.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 22 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE CUITLAHUAC ASTRO SILVA.- RUBRICA.-

A1437 37 38 39

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.****EDICTO:**

EXPEDIENTE NUMERO 228/94, MARIA TERESA GOMEZ ALMAGUER PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE SOLAR URBANO UBICADO EN EL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, CALLE REFORMA SIN NUMERO, SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 30.00 METROS CON RAMON ORTIZ, SUROESTE 30.00, METROS CON FRANCISCO CAMPOS OCHOA, SURESTE 5.00 METROS CON ANA ELENA VALENCIA JUVIERA Y AL NOROESTE 5.00 METROS CON AVENIDA REFORMA. CITASE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS: SE RECIBIRA TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, ABRIL 20 1994.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-

A1465 38 39 40

JUICIOS SUMARIOS CIVILES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1422/86, JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR FELIPE VINICIO JIMENEZ NUÑEZ Y OTRA, EN CONTRA DE MARIA DOLORES ROMERO DE BARRAZA. FIJARONSE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO

DE ESTE AÑO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO LOCALIZADO AL NORTE DEL ARROYO "EL AGUAJITO", CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA SUROESTE DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ALEJANDRO VILLASEÑOR, QUE FORMA LA ESQUINA SURESTE DE LA FRACCION DEL TERRENO QUE SE DESLINDA , EN ANGULO DE S81°19'W EN 78.96 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DE ESTE PUNTO EN ANGULO DE N4°59'W EN 54.22 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DE ESTE PUNTO EN ANGULO DE N85°01'E EN 75.13 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; DE ESTE PUNTO EN ANGULO DE S6°08'E Y S7°14'E EN 149.11 METROS HASTA EL PUNTO DE PARTIDA CON UNA SUPERFICIE DE 11,563.66 METROS CUADRADOS, EN LO QUE SE ENCUENTRA UNA CALLE DE ACCESO, CON SUPERFICIE DE 633.70 METROS CUADRADOS, POR LO QUE LA SUPERFICIE NETA DEL TERRENO DEDUCIDA LA CALLE DE ACCESO ES DE 10,929.96 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE CON EPITACIO PAREDES PICO; AL SUR, CON ARROYO "EL AGUAJITO"; AL ESTE, CON ALEJANDRO VILLASEÑOR; Y AL OESTE, CON EPITACIO PAREDES PICO. SIRVIENDO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$1'008,923.00 (UN MILLON OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- NOGALES, SONORA, MAYO 2 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A1537 39 41

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA.****EDICTO:**

JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR RAMON LEON MORENO EN CONTRA DE BANPESCA, S.N.C., EXPEDIENTE NO. 2/90, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO PROXIMO, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE NO. "A"-1, MANZANA POLIGONO F, REGION SEGUNDA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 23.15 METROS CON SOLARES B-1 Y B-2; SUR 19.30 METROS CON ESCUELA TECNICA PESQUERA; ESTE 50.00 METROS CON BLVD. BENITO JUAREZ; OESTE 50.00 METROS CON SOLAR NO. 2-A, SUPERFICIE DEL TERRENO 1,103.00 MONEDA NACIONAL (SIC), PRECIO BASE REMATE N\$ 71, 695.00 MONEDA NACIONAL, POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ABRIL 19 DE 1994.- LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-

A1518 39 40 41

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA.

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIOS A BIENES DE LOS SEÑORES JESUS VICENTE HOYOS MEDINA Y MICAELA QUIROS ALCARAZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE LOCAL ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 64/94.- CUMPAS, SONORA ABRIL 22 DE 1994.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ERNESTO MARTIN SAMOANO VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1512 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUICIO (SIC) JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL RIVERA GUERRERO Y ESTHER SALCIDO DE RIVERA, EXPEDIENTE NUMERO 7/59, PROMOVIDO POR MARIA ESTHER RIVERA DE TORRES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE CONVOCAN PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR SUS DERECHOS.- URES, SONORA, MAYO 2 DE 1994.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1520 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE SOQUI DE CORONEL.- CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA 31 DE MAYO DE 1994, A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE 175/94.- CANANEA, SONORA, ABRIL 27 DE 1994.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL.- LIC. MARIA ELENA LEON PARRA.- RUBRICA.-
A1521 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELFINA AURELIA PALOMARES HERRERA, RAFAELA ARCANGEL PALOMARES HERRERA Y DELFINA HERRERA DE PALOMARES, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 177/93, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DE 1994. LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA. MAYO 06 DE 1994.- C.

ACTUARIO EJECUTOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1522 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARIA ANTONIETA HERNANDEZ SANCHEZ CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO HEREDEROS DIEZ HORAS CATORCE JUNIO 1994 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NO. 365/94 PROMOVIDO DANIEL MONTIJO.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A1529 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO CORDOVA RIVERA DE CORRALES EISIDRO CORRALES MORENO, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE 1994 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1160/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1531 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO GUTIERREZ SOTO, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE 1994 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2198/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1532 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EMMA SALDAMANDO GUTIERREZ Y JESUS BUSTAMANTE PRECIADO, CONVOCASE QUIENES CRANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DE 1994 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1158/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1533 39 42

Nº 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
REGISMUNDO RIVERA URREA, CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE CATORCE HORAS
DIA 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 842/94.- GUAYMAS, SONORA,
ABRIL 07 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA
FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1408 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO
BIENES JESUS MIRANDA WALKER, CONVOCASE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DOS DE
JUNIO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
981/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1409 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES
DE JOSE ALBERTO LOMELI FRANCO. CONVOCASE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO TERMINOS.. JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE
MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 489/94.- GUAYMAS, SONORA, MARZO
24 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAM-
POS.- RUBRICA.-
A1410 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO
OCHOA URIARTE. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIECIOCHO DE MAYO
DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 981/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.-
A1411 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESAMENTARIO A BIENES DE LA C. ROCIO
YAMILETH ROMERO PAREDES; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA 26 DE MAYO DE 1994. LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 797/94.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1419 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESAMENTARIO A BIENES DE MANUEL PETRIS
JACOBO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS A CELEBRARSE EL 25 DE MAYO DE
1994, 13:00 HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1943/92. EN EL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
HERMOSILLO, SONORA.- C. SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA FIRMA
LA LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A1424 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, DE ESTA
CIUDAD, RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE CONSUELO CASTRO VIUDA DE AMAYA,
PROMOVIDO POR NORA AMAYA CASTRO, CITESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,
ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES PARA EL ESTADO, CELEBRACION JUNTA DE
HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS ONCE TREINTA
HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CUATRO. EXPEDIENTE NO. 379/94. SAN
LUIS RIO COLORADO, SONORA. MAYO (ILEGIBLE) DE
1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1534 39 42

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

MARIA DEL CARMEN NUÑEZ ALVARADO.-BAJO EXPEDIENTE NUMERO 455/94 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR EL C. LUIS ALBERTO PEÑA FRANCO CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA NO HACERLO LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 4 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1472 38 39 40

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: ANITA ANDRADE DE LOPEZ. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIO MARTHA SILVIA SANCHEZ CAÑEZ EN CONTRA DE USTED Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 407/94.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 06 DE 1994.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A1511 39 40 41

GOBIERNO MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

Convenio Autorización número 10-188-94 para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento Habitacional "Los Lagos" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con los CC. Francisco José Cortina Cárdenas y C.P. Ana Isabel González Olivas, representantes de Banco Nacional de México, S.A. Delegación Fiduciaria Hermosillo.

2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

11

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..

33

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco del Atlántico, S.A.(3)....

11

Banco B.C.H., S.A.....(2)....

11,16

Banco Nacional de México, S.A.....(2)....

11.15

Banco Internacional, S.A.....

12

Lic. Francisco Rodolfo Noriega Noriega.....

Banca Serfín, S.A.....(3)....

13,14,16

Lic. Maceo A. Peralta Martínez.....

13

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.....(3)....

14,19,20

Bancomer, S.A.....(2)....

14.16

Multibanco Comermex, S.A.....

14

Banoro, S.A.....(5)....

15,18

Alejandro Araiza Castro.....

15

Banca Cremi S.A.....

16

Lic. Miguel Arturo Ramírez Paredes.....

17

María de la Paz Muñoz Cáñez.....

Lic. Mercedes Dávila Lugo.....

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.(2)....

17,24

Lic. Rogelio Alberto Romo Rufz.....

19

Lic. Jesús Francisco Félix Ramírez.....

20

Germán Ruiz Santacruz.....

Arturo Carranza Moreno.....

Banco Mexicano, S.A.....

21

Lic. Ernesto Robles Durazo.....	21
Banpaís, S.N.C.....	
Elvira Castañeda de Arochi.....	
Bancomer, S.A.....(5).....	22,24
Lic. Javier Artee Valenzuela.....(2).....	23
Mazón Hermanos, S.A. de C.V.....	
Multibanco Comermex, S.A.....	
Lic. María Concepción Leyva Barraza.....	24

JUICIOS HIPOTECARIOS

Lic. José Rubén Leal Martínez.....	24
Bancomer, S.A.....	25
Lic. Héctor Manuel Bojórquez Montaña.....	
Lic. José Sánchez Valenzuela.....	
Banca Serfín, S.A.....(3).....	25,26
Banco Nacional de México, S.A.....(2).....	26,27
Banco Internacional, S.A.....	27

DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Guillermina Buelna Méndez.....	27
María Eugenia López Santacruz.....	
Andrés Mendoza Valenzuela.....	
Ing. Francisco Anda Silva.....	28
Guadalupe Preciado García.....	
Jovita Elena Márquez Valenzuela.....	
Guadalupe Morales Montijo Vda. de Parada.....	
Alberto Escalante Ruiz.....	29
María Teresa Gómez Almaguer.....	

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Felipe Vinicio Jiménez Núñez y otra.....	29
Promovido por Ramón León Moreno.....	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Jesús Vicente Hoyos Medina y Micaela Quiroz A.....	30
Bienes de Rafael Rivera Guerrero y Esther Salcido de Rivera ...	
Bienes de Guadalupe Soqui de Coronel.....	
Bienes de Delfina Aurelia Palomares Herrera y otros.....	
Bienes de María Antonieta Hernández Sánchez.....	
Bienes de Refugio Córdova Rivera de Corrales y otro.....	

Bienes de Roberto Gutiérrez Soto.....	30
Bienes de María Emma Saldamando Gutiérrez y otro.....	
Bienes de Segismundo Rivera Urrea.....	31
Bienes de Jesús Miranda Walker.....	
Bienes de José Alberto Lomelí Franco.....	
Bienes de Roberto Ochoa Uriarte.....	
Bienes de C. Rocio Yamileth Romero Paredes.....	
Bienes de Manuel Petris Jacobo.....	
Bienes de Consuelo Castro Viuda de Amaya.....	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por C. Luis Alberto Peña Franco.....	32
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Martha Silvia Sánchez Cádiz.....	32

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 475.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 693.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,423.00
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.00
b) Por certificación	N\$ 10.00
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,344.00
8. Por número atrasado	N\$ 12.00

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.
Garmendía 157 Sur
Hermosillo, Sonora.
C.P. 83000
Tel. (62)17-45-89
Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

- * Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- * Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO